



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

SEÑOR


DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS,
Ministro de Obras Públicas y
Comunicaciones,
Su despacho.

Distinguido Ministro:

Pláceme remitirle, para los fines correspondientes, copia de la resolución, aprobada por el Senado en sesión de fecha 14 de octubre de 2020, mediante la cual se le solicita ir en auxilio del Barrio Moscú, ubicado en la Ciudad de San Cristóbal, con la finalidad de evaluar los avances en la ejecución de los trabajos iniciados de construcción del drenaje pluvial del sector y procurar su rápida conclusión.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada por **Franklin Alberto Rodríguez Garabitos**, Senador de la República por la provincia San Cristóbal, en fecha 26 de agosto de 2020,

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

m.s.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES IR EN AUXILIO DEL BARRIO MOSCÚ UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Barrio Moscú ubicado en la provincia San Cristóbal, fue construido encima de una cañada y aunque posteriormente se construyó un desagüe, actualmente posee cuatro puntos críticos de inundación que se concentran en las calles Ocho y Cuatro en la parte Oeste y las calles Cinco y Diez de la parte Este;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que cada vez que el país es afectado por fuertes lluvias o tormentas, en el Barrio Moscú se inundan un promedio de 500 viviendas en total, afectando a igual número de familias, y para el 2010, se había realizado un levantamiento el cual identificó la construcción de un drenaje pluvial como la solución más apropiada para la canalización de las aguas pluviales y residuales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que a pesar de establecerse un consenso en torno al abordaje de la problemática, las acciones se limitaron a la construcción de filtrantes sin uso de tuberías o drenajes, y para el 2019, el Gobierno Central aprobó la construcción de drenajes pluviales y sistemas de saneamiento de agua para la parte sur de la provincia San Cristóbal, entre ellas el Barrio Moscú, que prometía recolectar, evacuar y disponer de manera segura las aguas lluvias y residuales;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO CUARTO: Que a pesar de haberse iniciado los trabajos de construcción del drenaje pluvial anunciado a los moradores del Barrio Moscú a finales de 2019, a la fecha, la obra se encuentra inconclusa, no obstante destinarse más de RD\$52 millones de pesos para su construcción;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del legislador fiscalizar todo proyecto de inversión y las ejecutorias del Poder Ejecutivo.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ir en auxilio del Barrio Moscú de la ciudad de San Cristóbal, con la finalidad de evaluar los avances en la ejecución de los trabajos iniciados de construcción del drenaje pluvial del sector y procurar su rápida conclusión.

SEGUNDO: COMUNICAR esta Resolución al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Eduardo Estrella,
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.

Lia Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

m. s.